

## INFORME DE COMISARIO

### TRANSPORTE SAUMORA S.A.

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

A los accionistas de la empresa TRANSPORTE SAUMORA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art.279 de la ley de compañías en mi calidad de comisario de la compañía Transporte Saumora s.a. presento a ustedes el siguiente informe en relación al taño terminado al 31 de diciembre del 2018

1.- Cumplimiento por parte de la administración de norma legales estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la junta general.

Durante la evaluación acerca de la gestión de la administración pude terminar un cabal cumplimiento de políticas y procedimientos tanto estatuarias reglamentarias como las resoluciones de la junta general del período objeto de la revisión.

2.- Procedimiento de control interno

Durante la evaluación al sistema del control interno pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables administrativos y operativos para el adecuado control y seguimiento de las operaciones de la compañía 2018.

3.- Basado en el artículo 279 de la ley de la compañía de mis funciones como comisario cumplimiento con las obligaciones determinadas en la ley por lo que informe que las administraciones ha dado cumplimiento a las a resoluciones adoptadas por la junta general así como a las obligaciones estatutarias y reglamentaria, los libros sociales y contables se han llevado reglamentariamente.

Guayaquil, 20 de Mayo 2020



Ing.Com.Mayra Parrales T.